



Unidad 5

Discapacidad y Gestión del Riesgo de Desastres

5

Módulo 1: Enfoque de Inclusión en la Gestión del Riesgo de Desastres



Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Eduardo José González Angulo

Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Gerardo Jaramillo Montenegro

Subdirector General

Lina Dorado

Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

Guillermo Velandia

Subdirector para la Reducción del Riesgo

Fernando Carvajal Calderón

Secretario General

María Alejandra Payán Madriñán

Coordinadora de Talento Humano

Autores Unidad 5**Nestor Adrian Rincón Vega**

Jefe de Proyecto Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres

Humanity & Inclusion

Paola Andrea Ruiz Vivas

Oficial Proyecto Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres Colombia

Humanity & Inclusion

Universidad de Manizales**Lina Andrea Zambrano Hernández**

Directora Observatorio Psicosocial para la Gestión del Riesgo de Desastres

Jaime Alberto Pineda Muñoz

Docente

William Oswaldo Gaviria Gutierrez

Docente

Accesibilidad Digital

Cesar Patiño A. fundacionsamuelpatino@gmail.com

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agosto de 2021



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones en él no deben interpretarse de modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Este módulo es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Humanity & Inclusion y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agosto de 2021



Anderson Henao Orozco

Referente Componente de Incidencia. Procesos Asociativos

Humanity & Inclusion

“Lo primero que tenemos que hacer es reconocer que en Colombia existen personas con discapacidad y que es un número, un porcentaje muy alto según el Dane, eso es lo primero que hay que hacer, lo segundo es que ese reconocimiento debe llevar a eliminar de alguna manera las prácticas de invisibilización, las prácticas de subordinación, opresión o de exclusión y discriminación, entonces, casi que habría que identificar, incluso, cómo en la vida cotidiana se reproducen prácticas y se naturalizan prácticas de exclusión social. En la vida cotidiana, en el día a día cuando salgo de mi casa y veo a una persona que usa silla de ruedas en la calle estoy pensando si no se ha encontrado con barreras, si ese escalón no es una barrera, o sea, hay que desnaturalizar la exclusión social, insisto”.

Fragmento entrevista.

Tabla de Contenido

0. Introducción	6
1. Conceptos asociados con discapacidad	7
1. Conceptos asociados con discapacidad	8
1.2. Modelo médico rehabilitador	10
1.3. Modelo social	11
1.4. Discriminación	12
1.5. Inclusión	13
1.6. Accesibilidad	14
2. Tipos y grados de discapacidad	15
2.1. Discapacidad Física o Motriz	16
¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad física o motriz?	17
2.2. Discapacidad Visual	19
¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad visual?	22
2.3. Discapacidad Auditiva	25
2.4. Sordoceguera	28
2.5. Discapacidad Cognitiva o Intelectual	30
¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad intelectual?	31
2.6. Discapacidad Psicosocial	32
¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad psicosocial?	33
2.6.1. Lenguaje apropiado por tipo de discapacidad	34
A modo de reflexión acerca del lenguaje	38
3. Aspectos para tener en cuenta a la hora de organizar y planificar un evento	39
3. Aspectos para tener en cuenta a la hora de organizar y planificar un evento	40
3.1. Señalización	41
3.2. Comunicación	42
4. ¿Quiénes son las personas con discapacidad y cuál es su situación en Colombia? (algunos datos e indicadores diferenciados)	45
¿Quiénes son las personas con discapacidad y cuál es su situación en Colombia? (algunos datos e indicadores diferenciados)	46
5. ¿Cómo están organizadas y representadas las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial?	52
5. ¿Cómo están organizadas y representadas las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial?	53
5.1. Sistema Nacional de Discapacidad – SND	54
5.2. Sistema Nacional de Atención Integral y Reparación a las Víctimas – SNARIV	55
5.3. Marco Legal	56
5.4. Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD	57
5.5. Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en escenarios humanitarios	58
6. Una aproximación al abordaje de los procesos de gestión del riesgo de desastres con personas con discapacidad	66
6. Una aproximación al abordaje de los procesos de gestión del riesgo de desastres con personas con discapacidad	67
6.1. Conocimiento del riesgo	68
6.3. Manejo del desastre	70

0. Introducción

Entrelazar caminos para la gestión del riesgo de desastres dispone el reconocimiento de ritmos diversos en el recorrido. Diferentes velocidades, pausas y modos acompañarán la construcción colectiva. La trama que venimos construyendo cobija múltiples tipos de expresión. Es por ello que la presente unidad abraza vibraciones variadas, movimientos del cuerpo, visiones del mundo, sonidos de la existencia, pensamientos y sentimientos sobre la realidad que en conjunto fortalecen los procesos sociales que devienen en conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo de emergencias y desastres.

En este recorrido, en el acto de tejer conjuntamente es fundamental detenernos en las formas de interacción. Reconocer las cotidianidades desde las cuales venimos forjando vida y cómo estás impactan la configuración territorial, da paso a acciones respetuosas, centradas en el otro, sus capacidades y necesidades. Tejer la gestión del riesgo de desastres es un acto de integración, no discriminación, participación directa y diferenciada.



1. Conceptos asociados con discapacidad

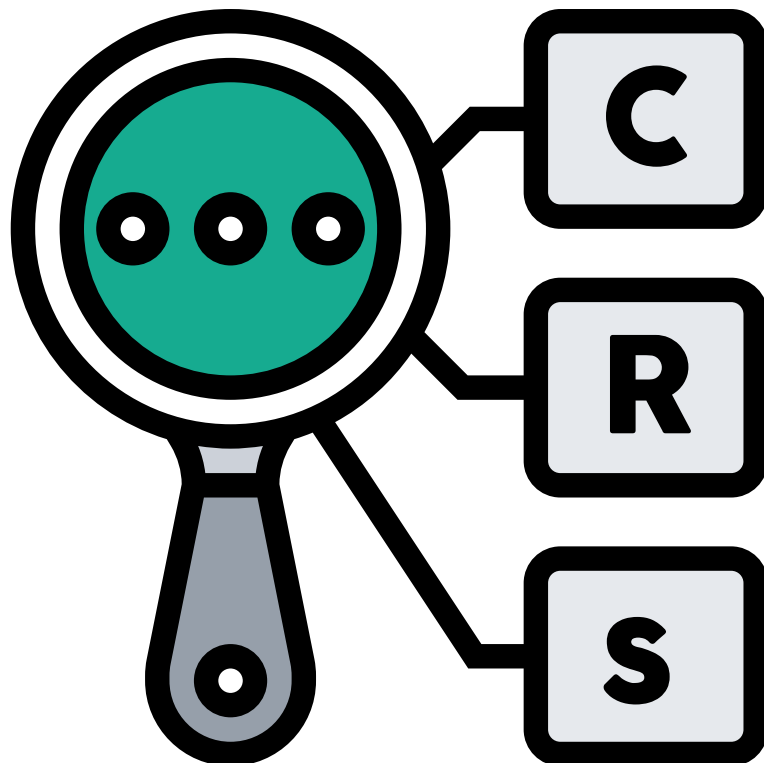
1. Conceptos asociados con discapacidad

A fin de entender el concepto de discapacidad, debemos indicar que una deficiencia se define como la limitación de alguna facultad física, sensorial, intelectual o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo de las actividades cotidianas de una persona.

En tal sentido, la discapacidad es el resultado de la interacción entre las deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o cognitivas y las barreras actitudinales y del entorno que restringen su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Como la discapacidad es un concepto que evoluciona a través del paso de los años, su concepción ha cambiado a través del uso de diferentes enfoques que pretenden delimitar el origen y la definición de la misma. Los principales enfoques o modelos de discapacidad son:

- El Modelo Caritativo, llamado también de prescindencia
- El Modelo Médico Rehabilitador
- El Modelo Social con enfoque de derechos humanos que es el modelo en el cual se basa la Convención Sobre Los Derechos de Las Personas Con Discapacidad de Naciones Unidas.



1.1. Modelo caritativo o de prescindencia

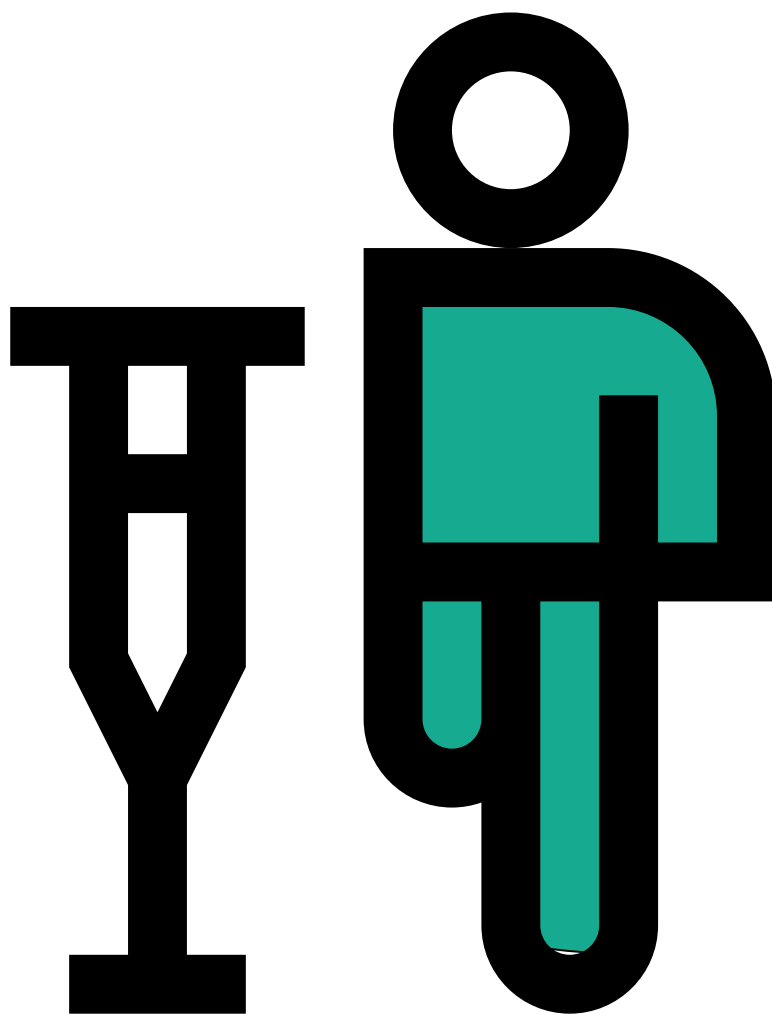
Según lo planteado en este modelo, las personas con discapacidad son prescindibles, ya que no son útiles para la sociedad y en la mayoría de los casos se considera la discapacidad como un castigo divino o una maldición, justificándose así la eliminación de las personas con discapacidad. Un ejemplo de esto lo encontramos en la antigua Grecia, ya que en la sociedad de Esparta los niños que nacían con alguna limitación eran arrojados por el monte Taigeto por no ser útiles para esta sociedad eminentemente guerrera.

Este concepto todavía lo encontramos en la actualidad cuando las personas con discapacidad psicosocial son institucionalizadas, porque la sociedad ha decidido segregarlas por no ser útiles para la sociedad y brindarles caridad porque al no ser personas productivas solo pueden ser sujeto de lástima y merecedoras de caridad



1.2. Modelo médico rehabilitador

Este modelo considera que la discapacidad es consecuencia de una enfermedad, un trastorno, un accidente o cualquier otra alteración de la salud. Por esta razón el problema está en el individuo que debe ser tratado, rehabilitado, readaptado, para que a partir de la su rehabilitación pueda recién incorporarse a la sociedad. Por tanto, es la persona quien mediante tratamientos y / o algunos procesos debe ser “normalizada” para que afronte diferentes situaciones.



1.3. Modelo social

Este modelo postula que la discapacidad, no es un problema individual o de la persona, sino que se ubica dentro de la sociedad, lo cual quiere decir que no es la persona quien debe readaptarse, sino que es la sociedad la que debe eliminar las barreras que limitan su participación, ya que la discapacidad es responsabilidad de todos, tiene que ver con elementos relacionales. El problema está en las barreras aptitudinales y del entorno, como el transporte público que no puede ser usado por todos y los edificios inaccesibles para personas usuarias de silla de ruedas o con una señalética que no es inclusiva. Las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales negativos son algunas de las causas que discapacitan a las personas con deficiencias. Este modelo aboga por la rehabilitación o normalización de una sociedad, que ha de ser pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todos.

En tal sentido, al ser la discapacidad una categoría social que evoluciona constantemente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad-CDPD no la define propiamente, sino que indica que “la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a las actitudes y al entorno”, lo cual podríamos ilustrar Mediante la siguiente ecuación:

Discapacidad: limitaciones de las personas por barreras (actitudinales y de entornos).

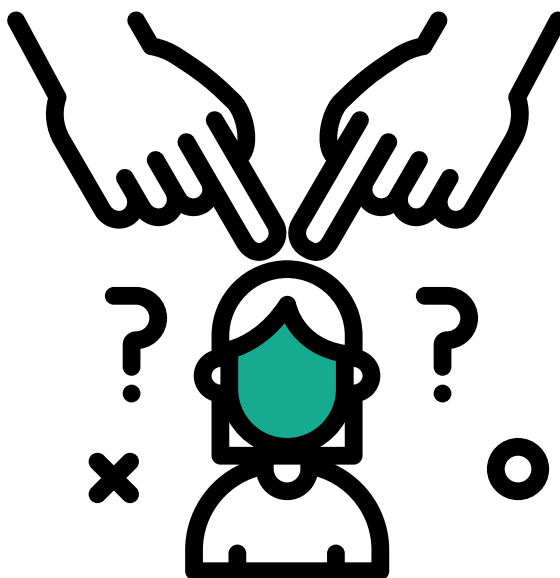
De acuerdo con lo antes mencionado si al momento de planificar o diseñar espacios, políticas, planes y programas se comienzan a tomar decisiones con una mirada inclusiva, una mirada que vea las necesidades de todos valorando la diversidad, la discapacidad será cada vez menor y la participación de todos dependerá de sus capacidades y no de sus limitaciones.

1.4. Discriminación

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas reconoce que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherente del ser humano. El artículo 2 de la convención define a la “discriminación por motivos de discapacidad” como cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. Asimismo, las personas con discapacidad son objeto de discriminación múltiple o interseccional, por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición.

La Interseccionalidad es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras características sociales, lejos de ser naturales o biológicas; son construidas y se interrelacionan con la potencialidad de reforzar el nivel de discriminación.



1.5. Inclusión

La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objeto de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.

La inclusión busca que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, puedan tener las mismas posibilidades u oportunidades para realizarse como individuos.

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causada por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, por género o por vivir en condición de discapacidad o la suma de las mismas.

Conforme al artículo 4 de la Convención, es el Estado, a través de sus instituciones y la implementación de planes y políticas, quien debe ejecutar servicios y programas para corregir estas situaciones, propiciando la inclusión y el bienestar social en cumplimiento de sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir los derechos de las personas con discapacidad.

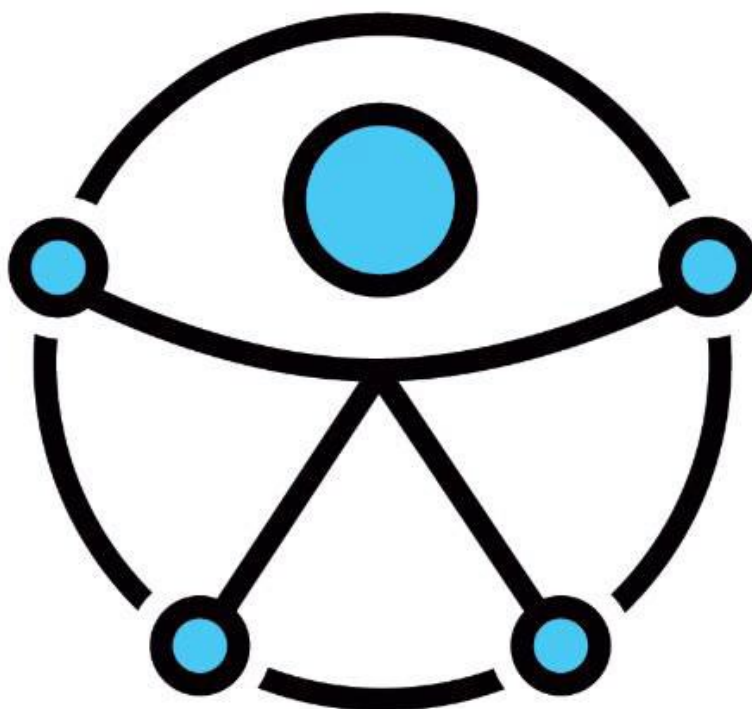
La inclusión social es el proceso de hacer posible que personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad puedan participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.

La inclusión educativa plantea que el sistema educativo entiende que todos somos diferentes y este sistema en todos sus niveles quien debe ser capaz de incluir a todos valorando las diferencias y potenciando las capacidades de cada individuo. Para la inclusión educativa la diversidad es un valor positivo, se entiende que todos somos diferentes y que esto en sí mismo es una riqueza y que independientemente de las características físicas, psicológicas, sociales, culturales, las personas con discapacidad tienen el mismo derecho a recibir una educación equitativa, de calidad y a lo largo de toda la vida. El fin de la educación inclusiva es lograr el bienestar del individuo y de todo el grupo humano que compone la comunidad escolar.

1.6. Accesibilidad

La accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones. Sin acceso al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, las personas con discapacidad no podrían participar en igualdad de oportunidades que las personas sin discapacidad en la sociedad.

En Julio de 2015 la Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la ONU en Nueva York diseñó un nuevo símbolo de accesibilidad. La figura, con los brazos abiertos, simboliza la inclusión para las personas sin distinción de sus capacidades. El logotipo de accesibilidad fue creado para representar “accesibilidad”, incluyendo la accesibilidad de la información, servicios, tecnologías de la comunicación, así como el acceso físico. La mayor fortaleza de este símbolo es independizar el concepto “accesibilidad” y no asociarla con la figura tradicional de una persona con silla de rueda que asociamos naturalmente con “discapacidad”.



2. Tipos y grados de discapacidad

2.1. Discapacidad Física o Motriz

La discapacidad física o motriz resulta de una deficiencia que afecta el control y movimiento del cuerpo, generando alteraciones en el desplazamiento, equilibrio, manipulación, habla y respiración de las personas, limitando su desarrollo personal y social. Ésta se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz impactando en la movilidad de la persona.

En este grupo de personas con discapacidad encontramos a las personas con movilidad reducida, las personas usuarias de silla de ruedas, las personas con una malformación o ausencia o pérdida de alguna parte o miembros del cuerpo, personas con enfermedades que pueden desencadenar en una discapacidad física por ejemplo la diabetes, artritis reumatoide, las personas de talla baja o personas pequeñas entre otras.

Las personas de talla baja son aquellas personas que experimentan alguno de los trastornos genéticos de crecimiento o de alteración ósea producto de alguna enfermedad o cualquier síndrome o alteración que determina una estatura menor o inferior al promedio de talla de la población.

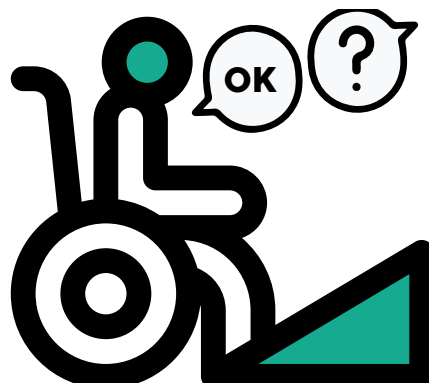




¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad física o motriz?

- Si va a conversar con una persona en silla de ruedas, intente que sus ojos como los suyos queden a la misma altura.
- Tome en cuenta que no debe mover o manipular la silla de ruedas sin antes pedir permiso a la persona.
- Si piensa que una persona puede necesitar su ayuda, ofrézcala, y en caso de que sea aceptada, pregunte cómo es la forma adecuada de ayudarla.
- Si quiere hablar con una persona usuaria de silla de ruedas diríjase a la persona y no a su acompañante.
- No cuelgue cosas o se apoye sobre una silla de ruedas ya que ella es parte del espacio corporal de la persona, si le va a prestar ayuda la persona le indicará donde puede colocar las cosas que tuviera en las manos para poder ayudarle.
- No empuje la silla sin decírselo al usuario, esto es como estar parado en un lugar y que alguien le empuje para hacer espacio.
- Si desea pasar un obstáculo o gradas, se debe inclinar la silla hacia atrás y bajarla por sus ruedas traseras.
- En compañía de una persona que camina despacio y/o utiliza muletas, procure ajustar su paso al ritmo del suyo.
- Cuando una persona con movilidad reducida se está desplazando, evite posibles empujones o un contacto físico brusco que podría causar un accidente.

- Una persona con movilidad reducida puede necesitar ayuda a la hora de levantar o transportar objetos, ya que las manos están ocupadas sosteniendo las muletas o los bastones de apoyo.
- Si da la impresión de que la persona está en dificultades, hay que ofrecerle ayuda y en caso de que sea aceptada, preguntar cómo debe hacerse. Las personas tienen sus técnicas personales para subir escaleras, por ejemplo, y, a veces, una ayuda inadecuada puede hasta entorpecer las cosas. Otras veces la ayuda es esencial. No se ofenda si la ayuda es rechazada.
- En el caso de que una persona con movilidad reducida se haya caído, hay que ofrecerle ayuda inmediatamente, pero nunca sin preguntar si es necesaria la ayuda y cómo debe hacerse.
- Si usa prótesis, no fije su mirada en ellas, pero tampoco desvíe la mirada si caen en el campo de visión.
- Siempre se debe dejar las ayudas técnicas (muletas, bastones, caminadores, etcétera) al alcance de la persona.
- Si va a conversar con una persona de talla baja o persona pequeña, en la misma forma que para conversar con una persona usuaria de silla de ruedas, trate de que sus ojos como los suyos queden a la misma altura.
- Las personas de talla baja tienen dificultad para alcanzar objetos que están en las mesas, por lo que es necesario tener un banquito estable que puedan usar para alcanzar al objeto que desean tomar.
- De la misma forma, si usas carpetas o sillas es necesario tener un banquito para que lo usen como una grada para poder sentarse y tener los pies apoyados en el banquito.



2.2. Discapacidad Visual

La Discapacidad visual está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la agudeza visual, campo visual, movilidad ocular, visión de los colores o profundidad, afectando la capacidad de una persona para ver.

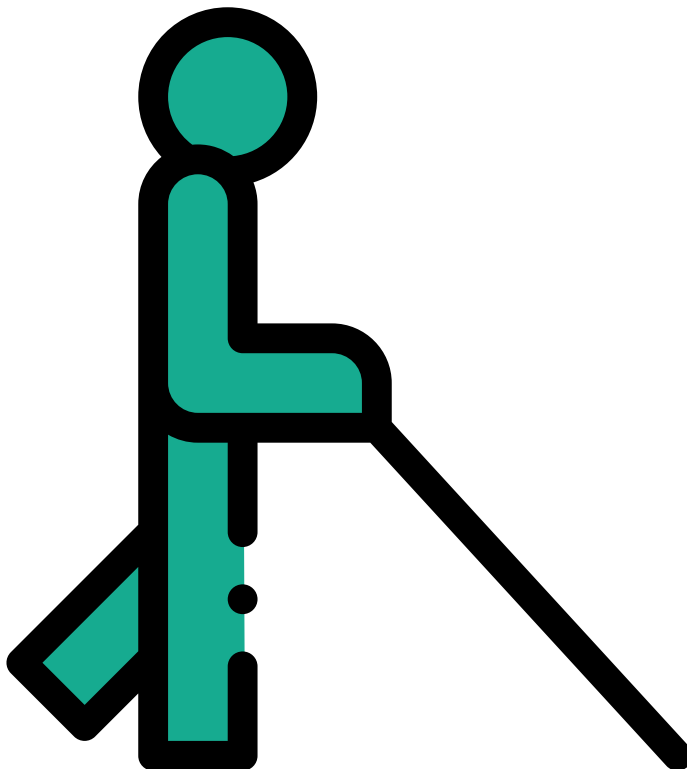
Al hablar de discapacidad visual podemos referirnos a la persona que presenta ceguera o baja visión.

¿Qué es la ceguera?

Las personas ciegas no perciben luz ni logran ver objetos por muy grandes que estos sean, es la pérdida total del sentido de la vista.

Una persona ciega puede presentar dificultades para desplazarse, orientarse, conocer lo que le rodea, y socializar con los demás.

Pueden mejorar su desenvolvimiento utilizando bastones, escritura Braille, grabadoras o reproductores digitales y tecnologías adaptadas, así como los lectores de pantalla tanto en computadoras como en dispositivos móviles.



¿Qué es la baja visión y grados de la baja visión?

Una persona con baja visión es aquella persona que presenta en el mejor de los ojos desde un 30% de visión hasta solo ver la luz.

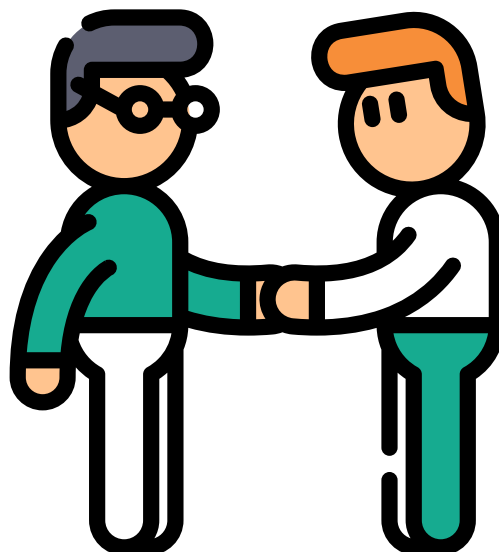
La baja visión es la pérdida de la agudeza y campo visual y se divide en leve, moderado y severo y aunque la baja visión no es ceguera, es importante saber que necesitará de la ayuda de oftalmólogos especialistas y rehabilitación.

La baja visión es una discapacidad que no se puede corregir con lentes, medicamentos o cirugías, pero se debe dar seguimiento a su evolución.

Las personas con baja visión son las que cuentan con un remanente visual que les es insuficiente para realizar tareas básicas, estudiar, trabajar o hacer actividades que hacen las otras personas, por esta razón deben recurrir al uso de diferentes herramientas tecnológicas que les permita acceder a la información.

Las personas con baja visión pueden tener dificultades para caminar, vestirse, identificar objetos, leer, escribir, ver la televisión o la computadora. Pueden mejorar su desenvolvimiento utilizando como apoyo lentes o lupas especiales, y tecnologías adaptadas.

Muchas veces, sobre todo en países en desarrollo, las personas con baja visión son tratadas como personas ciegas, lo cual constituye un grave error ya que estas personas todavía tienen posibilidades de usar su resto visual, con ayudas ópticas como tecnología adaptada.



Clasificación de la baja visión

- **Baja Visión Leve**

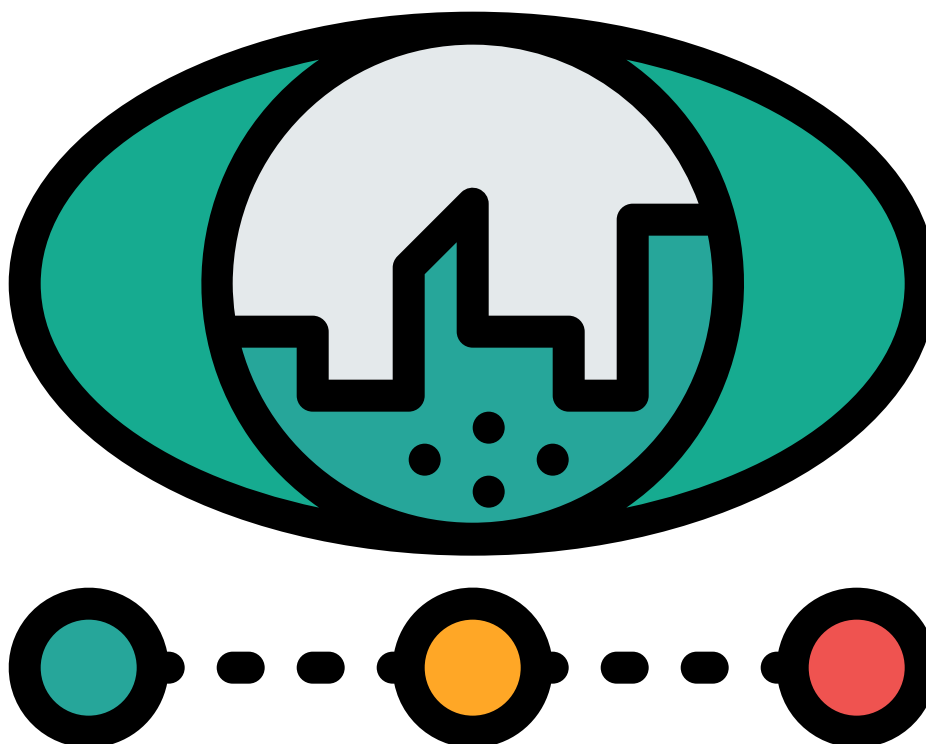
Es aquella que se encuentra dentro de los límites de la baja visión corta o de la baja visión correctiva; es la baja visión que hace que una persona pueda ver menos del 50%, le permite realizar diferentes actividades como reconocer rostros, identificar billetes, leer o escribir con algunas ayudas entre otras actividades.

- **Baja Visión Moderada**

Es aquella persona que tiene todavía un grado de baja visión y que puede lograr escribir y leer con mayor dificultad, tiene dificultad para reconocer rostros y para movilizarse.

- **Baja Visión Severa**

La baja visión severa está en los límites con la ceguera, Esta es aquella persona que tiene una baja visión funcional, puede tener algunas destrezas para desplazarse, ya no puede leer ni escribir, pero puede desarrollar algunas actividades.



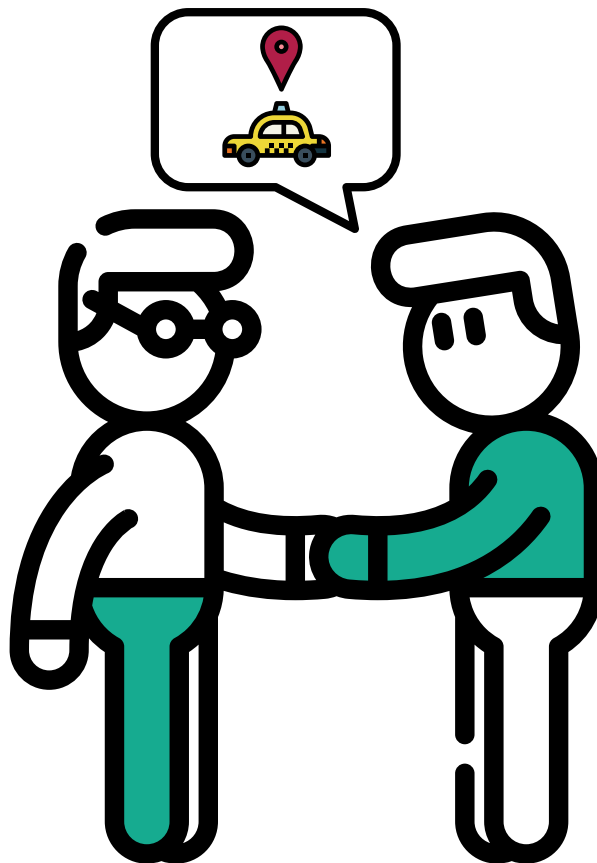


¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad visual?

- Si se encuentra con una persona con discapacidad visual a quien usted conoce, preséntese por su nombre. Evite hacerla adivinar quién es Usted; ello es incómodo y más aún, si lo hace en público.
- Ofrézcale ayuda si vacila, o bien si existe algún obstáculo o peligro.
- Ofrézcale el brazo para guiar a la persona, ella se tomará de su hombro o de su codo, no se debe tomar el brazo de la persona con discapacidad visual para que vaya por delante esto es como si la persona le estuviera guiando a usted.
- Camine ligeramente por delante, medio paso delante de la persona.
- Si se le ofrece o indica alguna cosa, díglele de que se trata.
- Infórmele en qué lugar exacto se encuentra lo indicado.
- Lo adecuado cuando se ofrece ayuda a una persona es primero preguntar si necesita que se le ayude y como lo podríamos hacer, antes de hacer nada.
- Utilice términos como: izquierda, derecha, adelante, atrás, etc. Se debe ser específico y preciso en el mensaje, utilizando términos orientativos y evitando palabras como aquí, allí, eso, etc., o exclamaciones como ¡Cuidado! Esto podría perturbar a la persona y causar un accidente por una reacción inadecuada. El término cuidado no le dice nada a una persona que no ve, sino que le deja con la interrogante ¿Cuidado de qué?

- Si es necesario, tome su mano y hágale palpar el objeto.
- Describa verbalmente los escenarios y situaciones.
- Evite dejar a la persona sola sin advertírselo antes, ya que podría hablar sola y esto le incomodaría.
- Es importante evitar dejar obstáculos por el camino.
- Una persona que no ve identifica su espacio y la ubicación de las cosas, si va a cambiar de lugar alguna cosa, avísele cuando lo mueva para que esté prevenido y no se tropiece o se incomode por no encontrar el objeto deseado.
- Los objetos que utiliza la persona con discapacidad visual deben ser colocados siempre en el mismo lugar.
- Mantenga las puertas o ventanas, totalmente cerradas o completamente abiertas para evitar accidentes.
- Si va a guiar a una persona con discapacidad visual para que se siente en una silla guíe su mano al respaldo de la silla e infórmele si esta tiene apoya brazos, deje que la persona se siente por sí misma.
- Si comparte la mesa con una persona con discapacidad visual, usando el “sistema del reloj” infórmele lo que se encuentra delante de ella, por ejemplo usando como centro el plato que tiene delante, tenemos el agua a mano izquierda y más al centro de la mesa, dígame que el agua se encuentra a las 11, la cucharita y el postre puede que ya estén previamente servido y está adelante del plato principal infórmele que se encuentran a las 12 o si tiene otro baso o copa a la derecha más al centro de la mesa diga que se encuentra a la una, los cubiertos suelen estar distribuidos a la derecha e izquierda por lo que estarán a las 3 y a las 9 respectivamente. De esta misma forma le podemos indicar la distribución de los alimentos en el plato principal.
- Para subir a un auto, coloque la mano de la persona a quien asiste en la manija de la puerta del vehículo; si la puerta está abierta, la mano deberá colocársela sobre el borde superior de la puerta. La persona sabrá ubicarse y subir de manera segura al automóvil.

- Si la persona tiene que subir o bajar una escalera, colóquese la mano sobre el pasamano e indíquele la dirección ascendente o descendente de la escalera. Si la escalera no tiene pasamano baje usted junto a la persona colocándose usted del lado contrario a la pared para que esta le sirva a la persona de punto de orientación.
- Para subir a un bus de transporte público, guíe a la persona que asiste hasta la puerta de este, indíquele si es la parte delantera o posterior; procure que alcance el sujetador o pasamano; ella podrá subir sin dificultad; ya en la unidad, procure conseguirle un asiento; coloque su mano en el respaldo del asiento libre, la persona podrá tomarlo sin dificultad.
- Sea natural, no cambie su modo de hablar, ni evite ciertas palabras o expresiones como “ciego”, “ver” o “mirar”; eso no hará sentir mal a la persona, al contrario, agradecerá su naturalidad.
- Así como podemos ver personas con discapacidad visual que utilizan para desplazarse un bastón blanco, existen personas que para su orientación utilizan un perro guía.



2.3. Discapacidad Auditiva

Se denomina discapacidad auditiva a la pérdida total o parcial de la audición. Puede ser congénita, perinatal o posnatal. Igualmente puede ser:

- **Prelocutiva:** aparece antes del lenguaje (0 a 2 años)
- **Perilocutiva:** aparece cuando se está desarrollando el lenguaje (2 a 4 años)
- **Postlocutiva:** aparece cuando las capacidades lingüísticas están desarrolladas.





¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad auditiva?

- Cuando quiera dirigirse a una persona sorda o con deficiencia auditiva llame su atención con un gesto o tóquele levemente en su hombro.
- Mantenga siempre el contacto visual, mírelo a la cara. Permanezca quieto mientras se comunica con la persona con discapacidad auditiva. Asegúrese que la persona sorda o hipoacúsica vea bien su cara. Sea expresivo al hablar, para que las personas puedan identificar sus sentimientos y el tono con el que está diciendo las cosas.
- Nunca se tape la boca, esto dificulta que la persona pueda llevar a cabo una lectura labial.
- Cuando la persona sorda cuente con la asistencia de un intérprete, diríjase directamente a la persona sorda, no al intérprete.
- Hable con un nivel de voz natural, no grites y vocaliza claramente. Utilice expresiones faciales, pero sin exagerar demasiado los gestos, igualmente no hable demasiado rápido.
- En general, las personas sordas son muy expresivas gestualmente, lo que nos puede ayudar a saber si debemos parar y comenzar de nuevo o si estamos teniendo éxito y la comunicación es correcta.
- Aclare con otras palabras si la persona no comprende las primeras, las personas sordas utilizan un español muy sencillo y por eso hay palabras que no podrían entender por lo que en lo posible no use palabras muy técnicas o poco conocidas.

- Reitere por escrito lo concerniente a información y datos importantes, de esta forma lo podrá consultar con otra persona de su entorno y no perderá la información recibida.
- Evite crear sonidos innecesarios, como agitar llaves, pasar páginas, o tamborilear con un lápiz contra la mesa.
- Si está en un salón grande y quiere llamar su atención puede prender y apagar luces de forma intermitente, la persona sorda entenderá que algo está pasando.
- No se incomode o sorprenda con la manera de hablar de la persona, el ritmo del habla o la elección de las palabras, como vimos hay diferentes etapas de la vida en que una persona adquiere la discapacidad auditiva por esto no necesariamente tendrá el acento de los lugareños y al no ser el español su lengua materna puede que cambie la gramática y omita usar algunos artículos o conectores.
- Si la persona está acompañada de un intérprete de lengua de señas, debe dirigirse a la persona, no al intérprete, el intérprete solo es la voz de la persona sorda más no debe dar opinión en un diálogo. Lo ideal es que el intérprete sea invisible.



2.4. Sordoceguera

La sordoceguera es considerada una única discapacidad con sus características específicas. La sordoceguera es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva), que genera en las personas que la viven problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer, y por tanto interesarse y desenvolverse en su entorno.

Algunas personas sordociegos son totalmente sordas y ciegas, mientras que otras tienen restos auditivos y/o visuales. En todo caso, el efecto de incomunicación y desconexión con el mundo que produce la combinación de las dos deficiencias es tal, que la persona sordociega tiene graves dificultades para acceder a la información, a la educación, a la capacitación profesional, al trabajo, a la vida social y a las actividades culturales.

En el caso de las personas sordociegos de nacimiento, o de las que adquieren la sordoceguera a temprana edad, la situación se complica por el hecho de que pueden darse problemas adicionales que afecten a su personalidad o conducta. Tales complicaciones reducen aún más sus posibilidades de aprovechar cualquier resto visual o auditivo.

Tipos de sordoceguera

- **Sordoceguera congénita:** La sordoceguera se tiene desde el nacimiento o antes de adquirir el lenguaje.
- **Sordoceguera adquirida:** La sordoceguera es posterior al nacimiento, independientemente de la edad. En este grupo englobamos:
 - **Personas primero sordas,** algunas de nacimiento y que posteriormente pierden la vista.
 - **Personas primero ciegas,** algunas de nacimiento, que posteriormente pierden la audición.
 - **Personas que pierden la visión y la audición al mismo tiempo.**



¿Cómo interactuar con una persona Sordociega?

Lo más habitual es que la primera vez que vamos a interactuar con una persona sordociega, estemos un poco desorientados o turbados por no saber de qué manera nos vamos a comunicar.

- Lo primero es asegurarnos que la persona sordociega sepa que estamos presentes, podemos tocarle suavemente en el hombro o en el brazo; luego con el apoyo del guía intérprete podemos decirle nuestro nombre si ya le conocemos o presentarnos de ser el caso.
- Recordemos que siempre deberemos hacer pausas para que el guía intérprete le interprete a la persona sordociega y de ser el caso esperar una pregunta o la respuesta a nuestro saludo.
- Es posible que la persona sordociega tenga un resto visual por lo que sería bueno que nos coloquemos dentro de su campo visual.
- Es importante informarnos qué sistema de comunicación es el que prefiere la persona sordociega y si lo conocemos comunicarnos directamente con ella sin el apoyo del intérprete, como por ejemplo dactilología, braille en la palma de la mano, lengua de señas a corta distancia u otros modos de comunicación.



2.5. Discapacidad Cognitiva o Intelectual

Es aquella caracterizada por una disminución de las funciones mentales superiores tales como la inteligencia, el lenguaje y el aprendizaje, entre otras, así como de las funciones motoras. Esta discapacidad incluye a las personas que presentan dificultades para aprender, realizar algunas actividades de la vida diaria, o en la forma de relacionarse con otras personas. Ejemplo de lo anterior son el Síndrome de Down y el Autismo.





¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad intelectual?

- Adopte una manera de hablar natural y sencilla.
- Evite el lenguaje técnico y complejo y use frases directas y bien construidas. Evite dar rodeos, sea claro y concreto.
- No se sienta intimidado por los movimientos, sonidos o expresiones que lleve a cabo una persona con discapacidad intelectual.
- Si no entiende lo que la persona le quiere decir, o ésta tiene dificultades para hablar, pídale de una forma atenta y respetuosa que le repita lo que le quiso decir.
- Siempre tenga presente que las personas con discapacidad intelectual tienen una dinámica única para comunicarse, tomar los alimentos y andar, entre otras actividades, por lo cual debe respetar el ritmo de cada persona para hacer las cosas.
- Nunca trate a una persona adulta con discapacidad intelectual como un niño, tenga en cuenta su edad y sus capacidades.
- No ignore a las personas con discapacidad intelectual.
- Salúdelas y despídase de ellas con naturalidad, como con cualquier persona.
- Responda a sus preguntas y asegúrese de que ha comprendido.
- Salvo para cuestiones intelectuales, debe tratarlas de acuerdo con su edad.

2.6. Discapacidad Psicosocial

Se define como aquella que puede derivar de una enfermedad mental y está compuesta por factores bioquímicos y genéticos. No está relacionada con la discapacidad cognitivo-intelectual y puede ser temporal o permanente. Algunos ejemplos son la depresión, la esquizofrenia, el trastorno bipolar, entre otros.





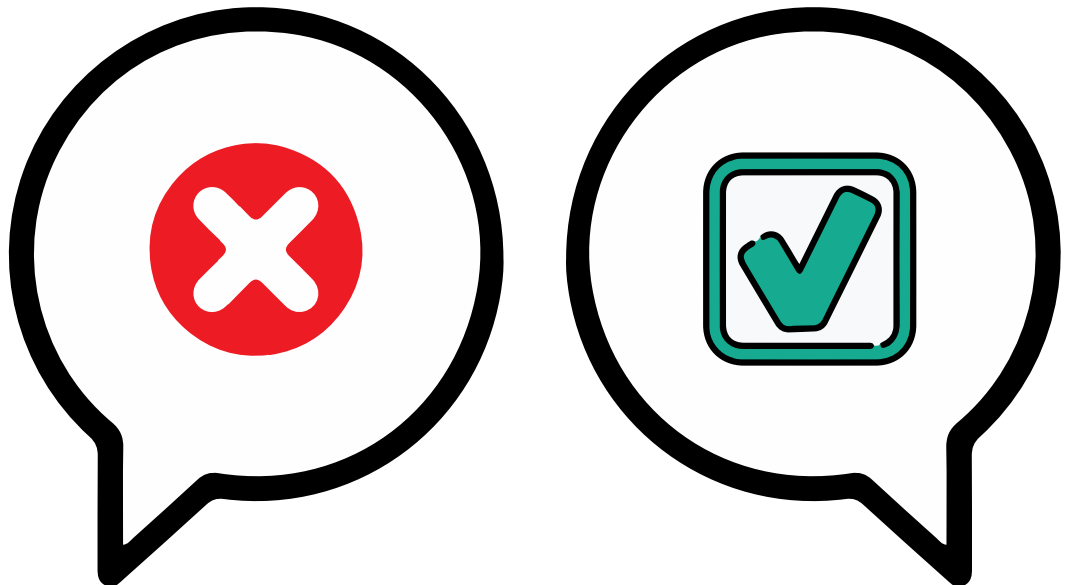
¿Cómo interactuar con una persona con discapacidad psicosocial?

- Límitese a ayudar en lo necesario. Permita que se desenvuelva sola en el resto de las actividades.
- Demuestre interés y empatía. Tómese el tiempo para escuchar lo que dice y hágale lenta y claramente.
- Evite situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.
- Demuestre interés por la persona y su estado de salud y anímico, pero a la vez, sea discreto. Evite divulgar o insistir sobre su enfermedad, a no ser que sea estrictamente necesario.
- Facilite su participación en todas las actividades, esto puede ayudar a la persona incluso a mejorar su autoestima.
- Dentro del grupo de personas con discapacidad psicosocial encontramos a las personas con depresión.
- Sea comprensivo, paciente y afectuoso, muchas veces aparentan falta de interés por las cosas, pero esto no es voluntario, por lo que es necesario animarlos a participar sin forzarlos.
- Trátemos de darle ánimo, entablando una conversación con la persona y escuchándola con cuidado y atención.
- No pretendamos hacer la función de terapeuta o dar respuestas a las preocupaciones de la persona. Algunas veces sólo quieren que alguien las escuche.

2.6.1. Lenguaje apropiado por tipo de discapacidad

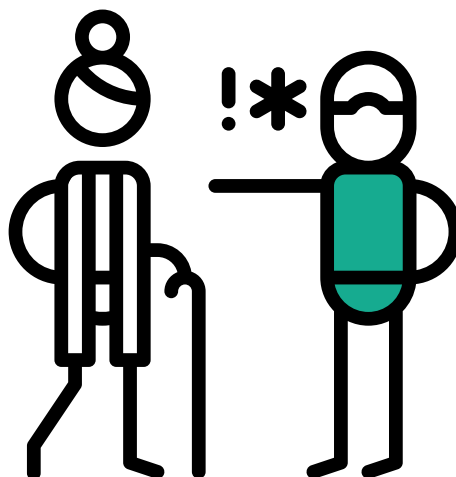
Cuando queremos hablar de una persona con una discapacidad específica tomemos en cuenta las siguientes sugerencias para expresarnos adecuadamente:

- En Discapacidad Sensorial encontramos principalmente:
- La Discapacidad Visual, la Discapacidad Auditiva y la Sordoceguera.
- Persona ciega
- Persona con baja visión.
- Persona con discapacidad visual (incluimos a las personas con baja visión), la baja visión puede ser leve, moderada o severa.
- Persona sorda.
- Persona hipoacúsica
- Discapacidad auditiva (incluye a las personas con baja audición)



Hay algunas expresiones que son usadas con frecuencia por muchas personas, pero estas son algunas razones por las que no debieran ser empleadas.

- No debemos decir cieguito porque este diminutivo deja ver una actitud de conmisericordia o pena por la condición de ceguera.
- Es preferible no emplear la palabra invidente porque es una palabra técnica que significa sin visión; eso quiere decir que es lo mismo que decir Ciego. Para la comunidad internacional es preferible decir la palabra original (Ciego) antes que palabras que se empezaron a usar pensando que eran más suaves.
- No debemos decir Sordomudos porque La discapacidad real es la sordera. La falta de habla es consecuencia de no haber escuchado sonidos y de falta de ejercitación para vocalizar. Sin embargo, generalmente las personas con discapacidad auditiva se identifican a sí mismas como sordas, siendo esta denominación parte de su cultura. “Sordomudo” es un término en desuso, ya que las personas sordas no necesariamente (ni generalmente) son mudas. Pueden aprender a hablar y muchos llegan a hacerlo. En los casos en que esto no ocurre es por las dificultades que puedan presentar en el sistema auditivo, o por no haber tenido acceso a terapia; pero esto no imposibilita a hablar. Este término es ofensivo para la comunidad sorda porque dice que ellos no pueden comunicarse y ellos hablan a través de la lengua de señas.
- No se debe decir Gago porque es una expresión peyorativa, que se usa a modo de burla imitando el sonido del habla de las personas que tienen problemas para vocalizar.



En Discapacidad Física:

- Persona con movilidad reducida
- Persona de talla baja o persona pequeña
- Persona con discapacidad motora o física.

Estos son términos inadecuados, hacen alusión exclusiva a incapacidad y han quedado en desuso:

- Cojito, porque es una expresión despectiva referida a una dificultad para caminar.
- Inválido
- Impedido
- Paralítico
- Tullido
- El término “Enano” es inadecuado. Son personas de talla baja o personas pequeñas. Este término, hace alusión a que a través de la historia estas personas han sido menos valoradas, tratadas como fenómenos los cuales eran expuestos en los circos o espacios de este tipo generando la burla de las demás personas.
- En Discapacidad Intelectual o cognitiva:
 - Persona con Síndrome de Down
 - Niño con Síndrome de Down
 - Niña con Síndrome de Down
 - Joven con Síndrome de Down
 - Adulto con Síndrome de Down
 - Persona con Autismo
 - Niño con Autismo
 - Niña con Autismo
 - Joven con Autismo

No debemos usar estas palabras porque son expresiones ofensivas, que hacen alusión a la diferencia para dar una categoría de inferioridad respecto a las demás personas:

- Mongolito
- Down
- Taradito
- Retardado
- Niños especiales
- Niños excepcionales
- Personas con habilidades o capacidades diferentes

Si bien son expresiones que cuidan el respeto a las personas y remarcan la idea de que la discapacidad no implica la pérdida total de habilidades o capacidades; consideramos que continúa resaltando la diferencia.

Toda persona tiene habilidades o capacidades diferentes teniendo o no una discapacidad.

En Discapacidad Psicosocial:

- Persona con discapacidad Psicosocial

No se debe decir loco o loquito porque es una expresión ofensiva y estigmatizante que hace referencia a una pérdida total y permanente de la razón. Tampoco debemos decir: enfermito o pacientito. Son expresiones que despersonifican para dejar la condición de enfermedad como única identidad de la persona. Hacen alusión a dependencia permanente de otra persona o cuidador, además de regresarnos al enfoque médico rehabilitador.





A modo de reflexion acerca del lenguaje

Si hablamos con una persona con discapacidad o preguntamos por una persona con discapacidad, tratemos de usar su nombre propio, un lenguaje sencillo y natural es lo más adecuado.

Nuestras expresiones influyen en la afirmación de una identidad.

En América latina es usual escuchar muchas expresiones y formas de referirse a las personas con apodos que hacen alusión a una característica particular que lo hacen diferente: el cojo, la china, el negro, el ciego, el gordo, etc. Incluso, hay personas que usan estos apodos como una expresión de cariño, por ejemplo: cholito, machucadito, zambo, entre otros, asumiéndolo como una manera normal de tratar a las personas.

Sin embargo, es importante saber que, al resaltar las diferencias, promovemos que se continúe “etiquetando” a quienes son diferentes y así mantener una sociedad con discriminación.

Por otro lado, a pesar de que muchos se han “acostumbrado” a ser llamados con un apelativo que marca su diferencia; no quiere decir que les guste o no haya afectado de alguna manera su identidad y autoestima.

En muchos casos se da por temores, inseguridades, actitudes de rebeldía o resentimiento, agresividad, entre otras manifestaciones propias de quien siente todo el tiempo que es diferenciado de los demás.

Por estas razones, es importante tomar conciencia de cada palabra que decimos y el contexto en que las usamos, para saber el impacto que causaremos a la persona a quien nos referimos y al entorno en el que vivimos.

Un lenguaje apropiado contribuye a promover sociedades que valoran la dignidad de todas las personas.

3. Aspectos para tener en cuenta a la hora de organizar y planificar un evento

3. Aspectos para tener en cuenta a la hora de organizar y planificar un evento

En primer lugar, es importante saber, a quién estaría dirigido el evento, quiénes son los asistentes y cuáles son las necesidades de estas personas para garantizar su participación efectiva.

Aun cuando se debería planificar los eventos de forma inclusiva, se debe contemplar la importancia de considerar la inclusión de la diversidad en los grupos de participantes. Estos grupos deberían estar compuestos por personas con y sin discapacidad, e incluso se debe integrar al grupo personas con distintos tipos de discapacidad, ya que el grupo se ve beneficiado cuando se comparten experiencias y testimonios de personas diversas.



3.1. Señalización

Coloque carteles o banners grandes de tal manera que las personas sepan dónde está la sala del taller, capacitación o el evento que se planifica realizar.

Coloque señales hacia los servicios higiénicos accesibles.

Las señales de ruta de evacuación en caso de una emergencia deberán estar visible, si es posible en alto relieve, o quizás con diferente textura a la de la superficie en la que se encuentre.



3.2. Comunicación

- En caso de que personas con discapacidad auditiva se hayan registrado para el evento, es necesaria la disponibilidad de intérpretes en lengua de señas antes del evento. Asimismo, disponga de papel y lapicero para facilitar la comunicación con las personas sordas.
- De la misma forma si se han registrado personas sordociegas disponga previamente la contratación de guías intérpretes observando qué tipo de comunicación prefiere emplear la persona sordociega (Dactilología, braille en la palma de la mano, lengua de señas a corta distancia u otros modos de comunicación), es importante preguntar a la persona sordociega antes de contratar al guía intérprete probablemente la persona sordociega tenga un guía intérprete con el que ya está habituado y se comunican mejor.
- En caso de que un participante haya solicitado materiales en macrotipo, consulte que tamaño de letra requiere y que tipo de letra. Asimismo, si el participante solicita los materiales en sistema braille o formato electrónico, asegúrese de disponer de dicho material al momento del registro.
- Si hay personas ciegas o de baja visión que van a asistir a la capacitación, revise que los materiales sean accesibles. Describa las imágenes visuales en las presentaciones, describa los alrededores del ambiente y brinde la ayuda necesaria a los participantes dentro del ambiente de capacitación.
- De ser posible, consiga personal de apoyo que pueda orientar o guiar o asistir a alguno de los asistentes al evento.

Al empezar el evento, recuerde a las personas lo siguiente:

- Que se identifiquen antes de comenzar a hablar, diciendo su nombre, a fuera del micrófono si fuera el caso.
- Que se realicen pausas cada cierto tiempo para que los intérpretes de lengua de señas puedan transmitir la información.
- Utilice un micrófono si fuera necesario.
- No coloque sillas, bolsos u otro tipo de obstáculos en los lugares por donde va a transitar el público.

- Igualmente, si se tiene información previa de los expositores solicítenles notas previas del tema que ayuden a los intérpretes a prepararse con el uso de algunas palabras técnicas que no son muy comunes.
- Es importante también que los expositores o facilitadores sean informados previamente que los participantes son diversos, que es un evento inclusivo y que se tiene como uno de los objetivos que todos participen en igualdad de condiciones.
- Es necesario para ser más eficaces en el esfuerzo de enseñanza utilizar diversos recursos pedagógicos, que permitan combinar presentaciones – más o menos formales con actividades interactivas y de juego, que fomenten la mayor participación de todas y todos y que les permita a los participantes asimilar conceptos densos o complejos a través de actividades recreativas. Una buena alternativa son los sociodramas en los que se comparten situaciones supuestas para valorar y analizar la reacción del grupo frente a diversas realidades.
- Asimismo, para evitar el cansancio de personas que no están habituadas a estar sentadas por períodos largos, es necesario introducir actividades de respiro, como dinámicas de juego, contar chistes, etc. Se trata de actividades a las que se les pueda destinar unos 15 minutos para recuperar energías y lograr mayor concentración en la actividad siguiente.

Lugar del evento

- Asegure la accesibilidad en el lugar donde realicemos el evento.
- Si fuera necesario, deberá haber rampas en el lugar del evento; lo recomendable es que todo lugar público o de uso público cuente con la accesibilidad necesaria para todos.
- Las puertas deberán ser lo suficientemente amplias para que puedan ingresar las personas usuarias de sillas de ruedas.
- Las puertas deberán abrirse con facilidad o pulsando algún botón, ya que hay personas que no tienen fuerza en los brazos.
- Asegúrese que las rutas principales de entrada y de salida sean de fácil acceso y libre de obstáculos.

- Elija un lugar donde se permita el ingreso de animales de asistencia; Varios países ya cuentan con una ley y su reglamento que permite el ingreso de perros guía a diferentes lugares como restaurantes, el transporte público entre otros.
- Asegúrese que las rutas de acceso y pasillos sean accesibles para personas usuarias de sillas de ruedas.
- Facilite una distribución adecuada del espacio de tal forma que permita la flexibilidad de su uso, entonces las personas podrán elegir dónde y con quién sentarse con el fin de optimizar su aprendizaje y redes de contacto; tengamos en cuenta que entre los asistentes al evento puede haber personas usuarias de sillas de ruedas.
- Asegúrese que el lugar cuente por lo menos con algunas mesas para que las personas que desean tomar nota lo puedan hacer.

Las instalaciones deberán tener servicios higiénicos accesibles para personas usuarias de sillas de ruedas. Un baño accesible incluye:

- Un espacio amplio que permita la apertura de las puertas.
- El lavamanos deberá estar a una altura apropiada.
- Puertas internas amplias; el inodoro deberá tener una altura apropiada; barandas para cogerse.
- Espacio adecuado para poder maniobrar la silla de ruedas.
- De la misma manera si la persona tiene una discapacidad física, se le debe preguntar cómo se le puede ayudar para que se sirva con mayor comodidad sin alejarlo del grupo pues muchas veces el momento del descanso es usado para socializar con los otros asistentes al evento.
- Para averiguar el nivel de accesibilidad de un espacio para organizar un evento, se ha desarrollado en el marco del proyecto GIRD una herramienta experimental “Check list de accesibilidad para evento” disponible en este link:

https://drive.google.com/open?id=1bKMq51QYou54_1UltmquFdgoHlajhMfh

4. ¿Quiénes son las personas con discapacidad y cuál es su situación en Colombia? (algunos datos e indicadores diferenciados)

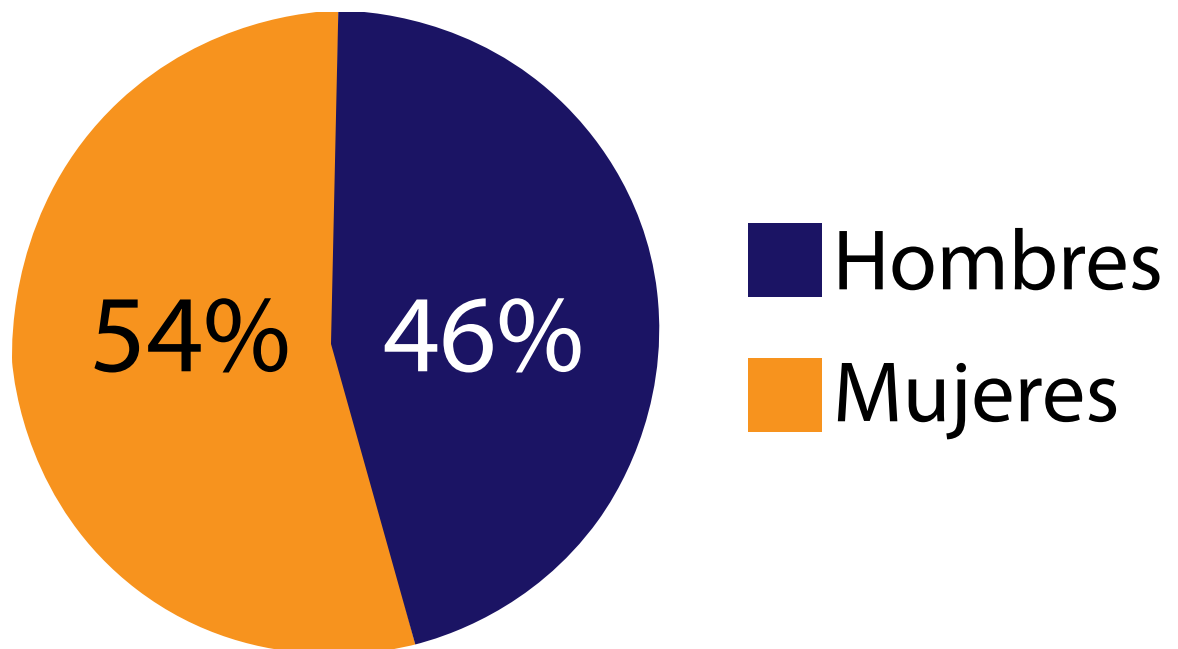
¿Quiénes son las personas con discapacidad y cuál es su situación en Colombia? (algunos datos e indicadores diferenciados)

Según la Ley 1618 de 2013, las personas con discapacidad son “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

El Censo General (CG) del 2005 identificó 2.624.898 personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias. Los resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2019 (CNPV 2018) identifican un incremento del 19,14% con 3.134.036 personas con dificultades en el funcionamiento humano de las cuales 54% son mujeres.

Del total de población identificada el 54% reportaron tener dificultades en los niveles 1 y 2, de mayor severidad, en la escala del Grupo de Washington

Gráfico 1. Porcentaje de personas con dificultades CNPV2018 DANE.

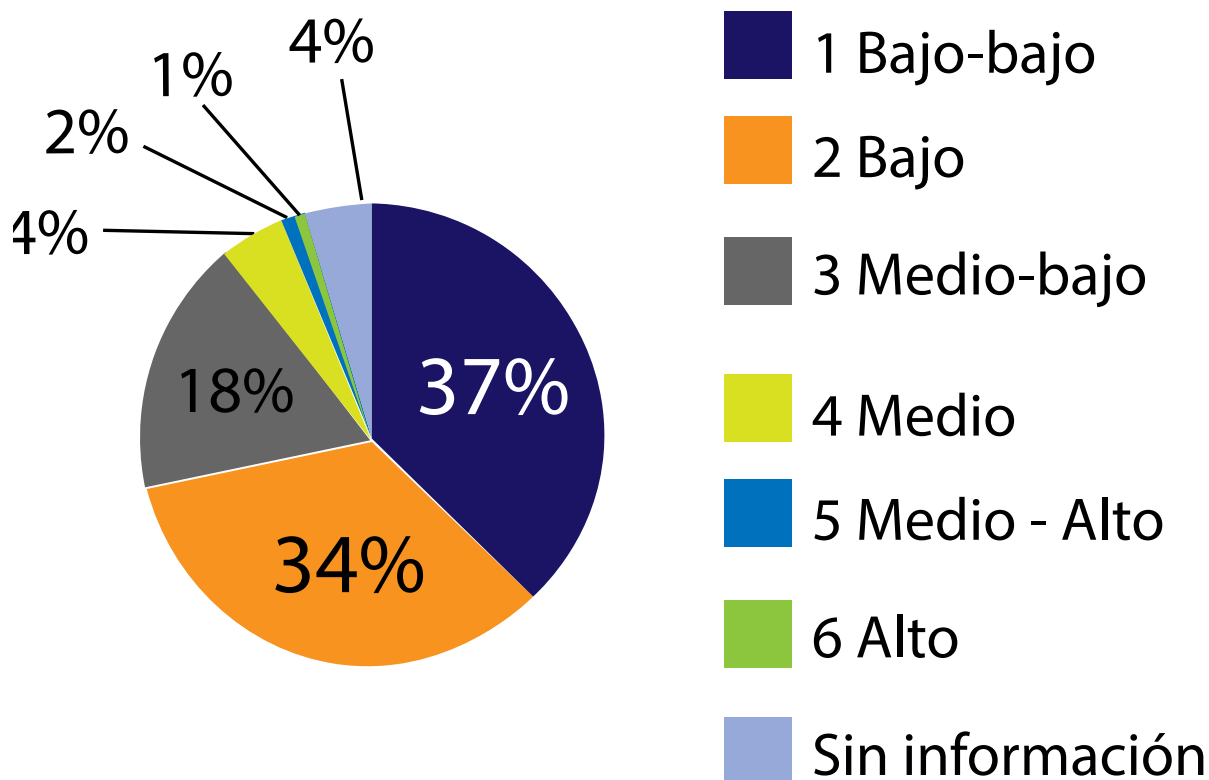


Elaboración propia. Fuente: DANE. Funcionamiento Humano. Resultados CNPV 2019

En este sentido, CNPV 2018 identificó variables demográficas y sociales de personas que tienen alguna dificultad para realizar actividades diarias tales como:

- El 50,1 del porcentaje de personas con dificultades en la realización de actividades diarias se encuentran entre el rango de 15-59 años y el 41,4% son adultos mayores (60 y más años). De cada 100 personas que presentan una dificultad 21 tiene 60 años y más
- El 34,62% de las personas con discapacidad reciben apoyo para realizar acciones que involucran su rutina diaria.
- El 16,49% de las personas con discapacidad presentan problemas cardíaco respiratorios que dificultan el desarrollo de sus actividades diarias.
- Ver cerca, de lejos o alrededor (37,7 %) y mover el cuerpo, caminar, o subir y bajar escaleras (27,9%) son las acciones que más le generan dificultad en el desempeño de personas con dificultades en la realización de actividades diarias.
- El 53,1% de personas con dificultades en la realización de actividades utilizan apoyos técnicos como gafas, lentes, lupas, bastones, silla de ruedas, implantes cocleares, entre otros para realizar sus actividades diarias. El 46,9 % se apoyan en medicamentos y terapias, el 23,4% se apoyan en otras personas y el 4,3% utilizan prácticas de medicina ancestral.
- Los 10 departamentos que presentan mayor prevalencia de personas que tienen alguna dificultad para realizar sus actividades diarias, siendo el nacional de 7,1% son: Nariño (11,5%), Cauca (10,9%) Putumayo, (10,5%), Putumayo (10,5%), Huila (9,7%), Norte de Santander (9,2%), Boyacá (9,1%) Valle del Cauca (8,9%), Caldas (8,9%), Santander (8,6%) y Quindío (8,4%).
- El 89,4 % de las personas que presentan alguna dificultad para realizar sus actividades diarias viven en los estratos 1, 2 y 3.

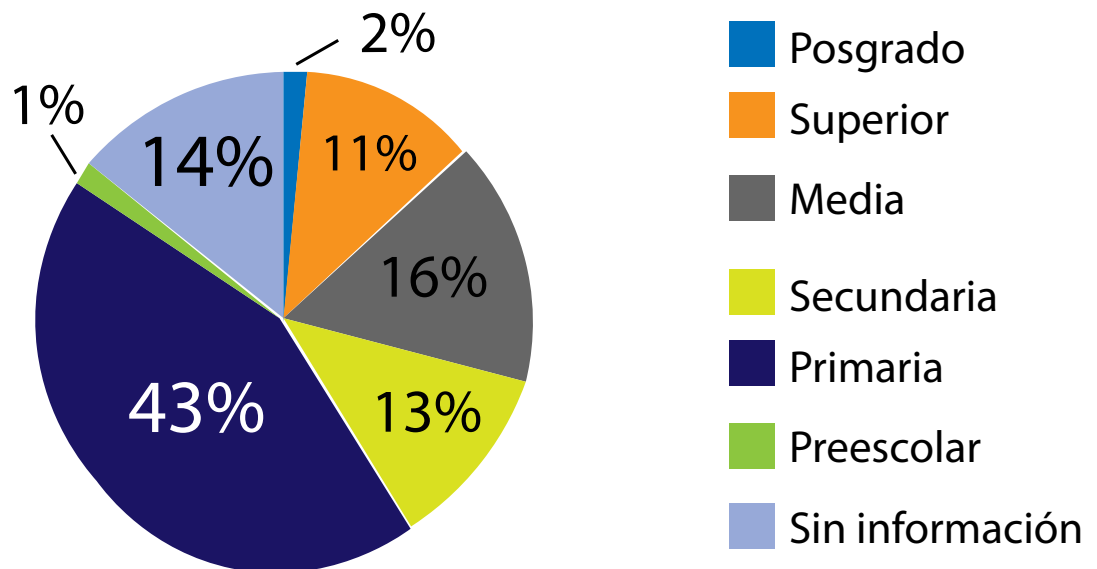
Gráfico 2. Estrato de las viviendas de las personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias



Elaboración propia. Fuente: DANE. Funcionamiento Humano. Resultados CNPV 2019

- En cuanto al acceso a servicios públicos de las personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias el 27.96 % de las personas con discapacidad tienen acceso a fuentes de agua por medios de estructuras o métodos no convencionales diferentes a los acueductos públicos. El 63,7 no tiene acceso a internet, el 37, 6% no tiene acceso al servicio de gas, el 27,7% no tiene alcantarillado y el 96,7% si tiene acceso a la energía eléctrica.
- El 43, 1 % de las personas con dificultades en el funcionamiento humano se encuentran cursando la primaria.

Gráfico 3. Nivel educativo de las personas con dificultades en el funcionamiento humano



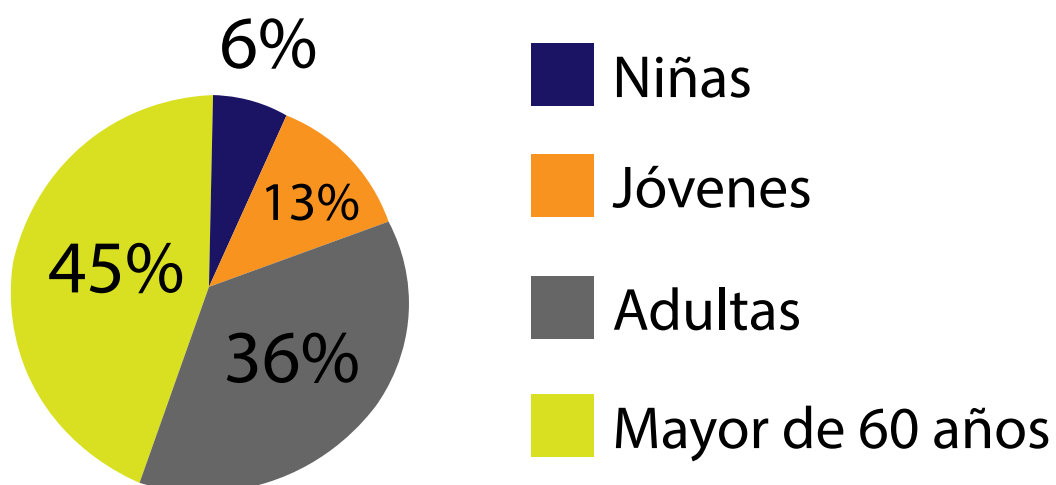
Elaboración propia. Fuente: DANE. Funcionamiento Humano. Resultados CNPV 2019

Otras fuentes a considerar:

El Minsalud también se constituye en una fuente muy importante para identificar variables que dan cuenta de las personas con discapacidad en Colombia. En este sentido, el boletín Poblacional Personas con Discapacidad de la Oficina de Promoción Social de junio de 2020 identifica variables cruzando las fuentes del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y el Registro Único de Afiliados (RUAF):

- Para diciembre de 2019 había en total 1.298.738 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social
- El 44% del total de las mujeres con discapacidad son mayores de 60 años.

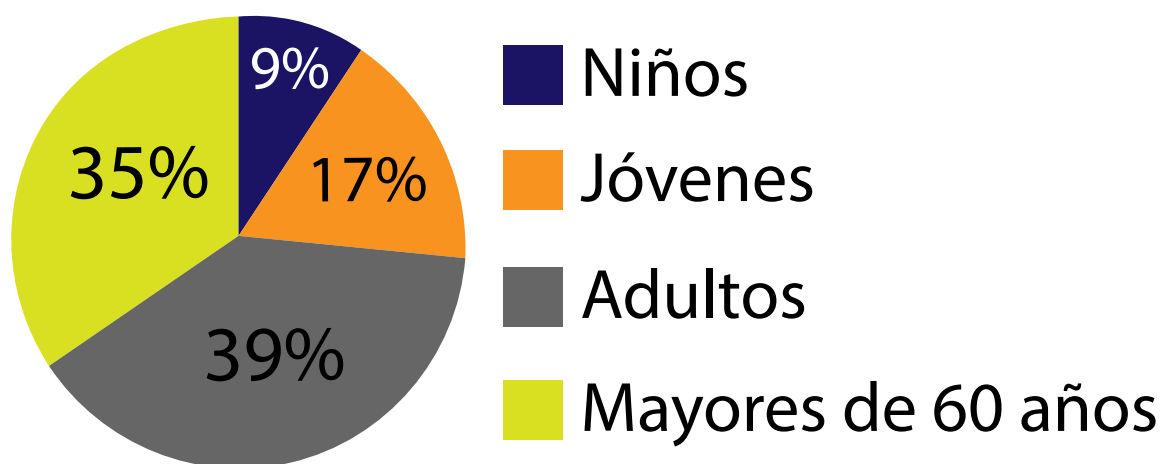
Gráfico 4. Mujeres con discapacidad



Elaboración propia. Fuente: MSPS. RLCPD, RUAF. Diciembre 2019

El 38% del total de los Hombres con discapacidad son mayores de edad

Gráfico 5. Hombres con discapacidad mayores de edad



Elaboración propia. Fuente: MSPS. RLCPD, RUAF. Diciembre 2019

El 9% de la población con discapacidad registrada en el RLCPD manifestó pertenecer a un grupo étnico

El 77% de la población con discapacidad que se identificó con un grupo étnico se reconoce como indígena.

Distribución según grupo étnico:

- Rrom. 0.3 por ciento
- Negro, Afrodescendiente, Raizal o Palenquero. 22.7 por ciento
- Indígenas. 77 por ciento

El 82,4% de las personas con discapacidad registradas en El Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud –SGSSS

El 69,6% de las personas con discapacidad pertenecen al régimen subsidiado

5. ¿Cómo están organizadas y representadas las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial?

5. ¿Cómo están organizadas y representadas las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial?

Las personas con discapacidad pueden incidir en el municipio o departamento en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones orientados hacia la protección, goce y disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, así como los de sus familias, cuidadoras y cuidadores.²

Los derechos de las personas con discapacidad, así como los de sus familias, contemplan el goce y disfrute de la salud, rehabilitación, trabajo, empleo, educación, recreación, cultura, deporte, accesibilidad, participación ciudadana, igualdad y no discriminación, acceso a la Justicia, protección contra tratos inhumanos o degradantes, y el respeto a la privacidad, la autonomía, la independencia, la libertad de expresión y de opinión.

Existen dos sistemas estatales para la participación ciudadana de orden nacional, departamental, municipal y local, tanto para las personas víctimas del conflicto, como para las personas con discapacidad y sus familias, donde usted y sus organizaciones pueden participar activamente:

- Sistema nacional de discapacidad – SND: para las personas con discapacidad
- Sistema Nacional de Atención Integral y Reparación a las Víctimas – SNARIV: para las Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado

1. Tomado de cartilla de discapacidad y víctimas comunidad HI

5.1. Sistema Nacional de Discapacidad – SND

El Sistema Nacional de Discapacidad – SND, creado mediante la Ley 1145 de 2007, es el conjunto de entidades públicas y privadas (incluidas las organizaciones sociales de y para las personas con discapacidad) de nivel nacional, departamental, municipal y local, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que buscan la atención y la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

Del Sistema hacen parte:

- **El comité Municipal de Discapacidad – CMD**
- **Comité Departamental de Discapacidad – CDD**
- **Consejo Nacional de Discapacidad – CND**

Tenga en cuenta que los Comité Municipal de Discapacidad, CDD y el Consejo Nacional de Discapacidad, son los respectivos Consejos Territoriales de Política Social-CTPS, de los cuales debe hacer parte un representante por discapacidad (visual, auditiva, cognitiva, psicosocial, física y múltiple).

Estructura, mecanismos e instancias del Sistema Nacional de Discapacidad y su relación con la Gestión de Riesgo y Desastres.

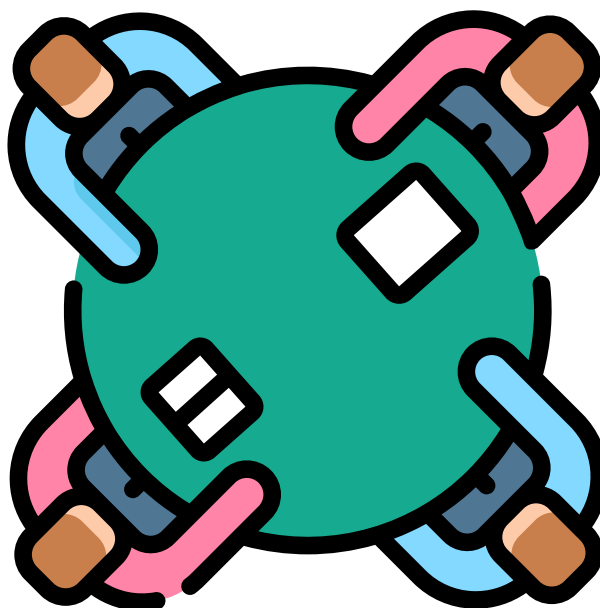


5.2. Sistema Nacional de Atención Integral y Reparación a las Víctimas – SNARIV

El SNARIV, creado mediante la Ley 1448 de 2011, es el conjunto de entidades públicas y privadas (incluidas las organizaciones sociales de y para las víctimas) de nivel nacional, departamental, municipal y local, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que buscan la atención y reparación integral de las víctimas, así como su inclusión social.

Del Sistema hacen parte:

- Las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas
- El Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
- Los Comités Territoriales de Justicia Transicional
- La Comisión de Seguimiento y Monitoreo
- El Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas
- El Consejo Directivo del Centro de Memoria Histórica
- Los subcomités técnicos



5.3. Marco Legal

- Ley 1145 de 2007, mediante la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1346 de 2009, se aprueba la Convención ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad— CDPD
- Ley Estatutaria 1618 de 2013, se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1616 de 2013, se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1752 de 2015, se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.



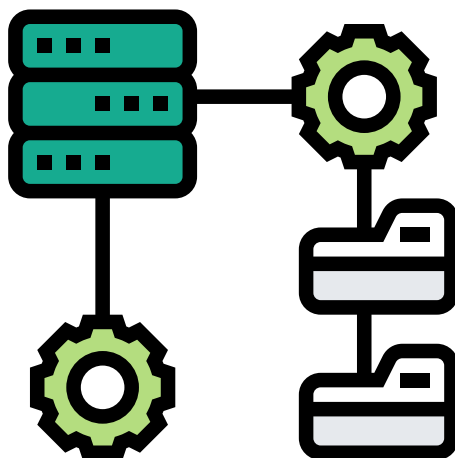
5.4. Registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD

El Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD, es una herramienta estatal mediante la cual las personas con discapacidad, pueden dar a conocer su situación particular. Estar registrado en el RLCPD, le permitirá acceder a los beneficios o las políticas públicas (planes, programas, proyectos y acciones) que el Estado ha destinado para las personas con discapacidad.

Si usted es una persona con discapacidad, debe dirigirse al puesto de salud o al hospital de su territorio, y explicar en forma detallada las deficiencias en sus órganos o estructuras corporales (incluida la psiquis). Paso seguido, esta información será remitida al Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Incluir sus datos en el Registro Único de Víctimas y en el RLCPD, es el inicio del reconocimiento de sus derechos, porque la información del Registro permite la planificación de políticas, programas, proyectos y acciones nacionales, departamentales y municipales, orientadas hacia la inclusión social y la satisfacción de sus necesidades, las de su familia y las de su comunidad.

Tenga en cuenta que una persona con discapacidad sobreviviente de MAP, MSE y TE, debe estar registrada en los dos sistemas de información (tanto en el RUV como en el RLCPD).



5.5. Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en escenarios humanitarios

La comunidad internacional y la sociedad civil vienen avanzando en acuerdos y compromisos para hacer de los retos, propósitos y objetivos que se plantea el sistema internacional sean más inclusivos. En este sentido, esfuerzos tales como: la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria (23 y 24 de mayo de 2016, Estambul), La agenda 2030 para el Desarrollo sostenible aprobada en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, la nueva Agenda para la Humanidad (Estambul, 23-24 de mayo de 2016), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (18 de marzo de 2015)²y La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York)³constituyen grandes avances hacia la construcción de un escenario de vida más inclusivo basado en derechos.

Para tener en cuenta, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015 “concibe un mundo donde se respeten universalmente los Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación, y su mensaje predominante es “no dejar a nadie atrás” contiene dos objetivos , con sus metas pertinentes, dedicados a la lucha contra la desigualdad y la discriminación, además del compromiso de profundizar en el desglose de los datos para seguir de cerca los avances y asegurar que nadie se quede atrás.”⁴

2. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015

3. NACIONES UNIDAS. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007

4. GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Transversalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. “Guía de referencia para los equipos de las Naciones Unidas en los Países”. Febrero de 2016

En esta misma línea la Nueva Agenda Humanitaria, en el marco de la Cumbre Humanitaria Mundial (Estambul, 23-24 de mayo de 2016) propuso como responsabilidades fundamentales no dejar a nadie atrás, prevenir los conflictos y ponerles fin, trabajar de manera diferente para poner fin a las necesidades, invertir en humanidad y respetar las normas de la guerra.

Otro esfuerzo fundamental en material de inclusión es el desarrollo de las directrices (IASC) para la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. Estas directrices surgen en el marco de la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria presentada en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, celebrada en Estambul, con el objetivo de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los sectores y en todas las fases de la acción humanitaria.

En este sentido las directrices (IASC) identifican las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en escenarios de crisis humanitaria. “Las barreras pueden clasificarse como amenaza, si son deliberadamente introducidas por un actor, o como vulnerabilidad si se producen accidentalmente. En ambos casos, estas barreras llevan a la exclusión, lo que incrementa la probabilidad de que las personas con discapacidad tengan que enfrentarse a ellas a un nivel más alto que el resto de la población afectada por la crisis”².

“Al hacer uso de elementos facilitadores (como servicios de apoyo en los campamentos, acceso facilitado a puntos de distribución de alimentos o adquisición de dispositivos de asistencia), las personas con discapacidad pueden mejorar su resiliencia individual. La disminución del riesgo y el aumento de la resiliencia suponen una mejora de la protección”³

5. Copyright Comité Permanente entre Organismos (IASC). Directrices del comité permanente entre organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. 2019 P.11

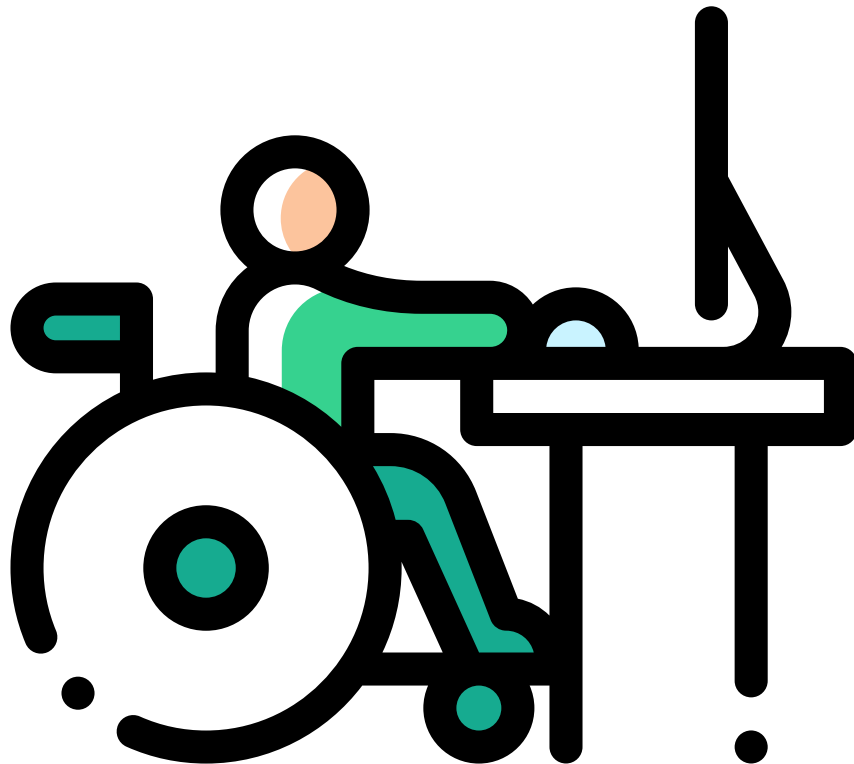
6. Copyright Comité Permanente entre Organismos (IASC). Directrices del comité permanente entre organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. 2019 P.11

La vulneración del tejido social, la afectación a los medios de vida, la restricción a la movilidad, el desplazamiento, el abandono, la destrucción de infraestructura y acceso a bienes y servicios entre otras afectaciones se intensifican para las personas con discapacidad, en materia de protección, cuando éstas se agravan por las barreras del entorno, las barreras actitudinales y barreras institucionales que se pueden presentar en un escenario de crisis humanitaria.

Tomando las Directrices IASC el escenario de crisis se puede profundizar cuando las personas con discapacidad se enfrentan a las siguientes barreras:

Barreras del entorno:

- Servicios de protección inaccesibles debido a la distancia y la falta de accesibilidad de las infraestructuras y redes de carreteras.
- Procedimientos de denuncia inaccesibles (por ejemplo, la violencia de género y la protección contra la explotación y los abusos sexuales).
- Falta de divulgación o de información accesible sobre la protección de los derechos, acceso a las justicia y reparación

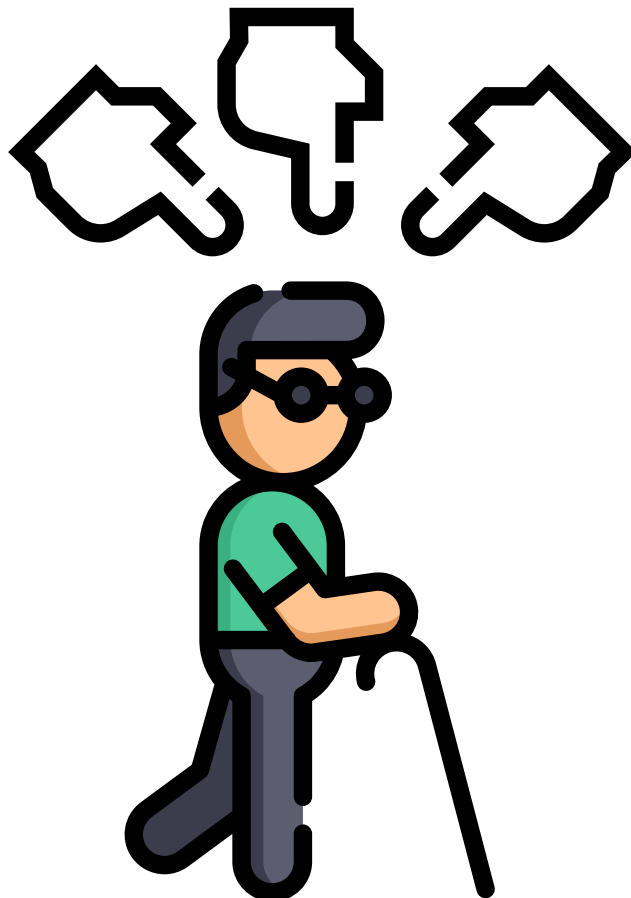


Barreras actitudinales:

- Actitudes negativas y estigmas en contra de las personas con discapacidad y sus derechos
- Falta de concienciación sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad para participar en la toma de decisiones y dar su consentimiento de informado.

Barreras institucionales

- Capacidad técnica y económica limitada para promover la inclusión de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos
- Los mecanismos de justicia no son accesibles para las personas con discapacidad
- Sistemas de registro inaccesibles, lo que como resultado la negación de la condición jurídica de las personas con discapacidad
- Falta de datos precisos sobre las personas con discapacidad



Las Directrices IASC también relacionan las acciones obligatorias que deben llevarse a cabo en todas las fases de la acción humanitaria al implementar programas de protección para personas con discapacidad.

Participación:

Velar por que las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) participen activamente en la identificación de riesgos en materia de protección y barreras de acceso a la protección.

Garantizar que las personas con discapacidad cuenten con una representación justa en los mecanismos de protección formal e informal, incluyendo los mecanismos de protección comunitarios (liderazgo de los campamentos, grupos de mujeres y jóvenes), teniendo en cuenta todas las formas de discapacidad, así como la edad, el género y la diversidad. Realizar esfuerzos concertados para brindar apoyo a grupos subrepresentados, incluidas las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, personas procedentes de pueblos indígenas, mujeres y niñas.

Abordar las barreras

Identificar y monitorear las barreras que impiden que las personas con discapacidad accedan a la protección y tomar medidas para hacer que puedan acceder a los sistemas y servicios de protección. Empezar iniciativas de divulgación y realizar otros ajustes razonables para llegar a las personas con discapacidad que no pueden salir de sus hogares.

Comunicar toda la información relacionada con la protección en múltiples formatos accesibles, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad auditiva, visual, intelectual y psicosocial.

Comunicar toda la información relacionada con la protección en múltiples formatos accesibles, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad auditiva, visual, intelectual y psicosocial.

Empoderamiento y desarrollo de capacidades

Velar por que, cuando las personas con discapacidad necesiten tomar decisiones personales, incluidas las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, los procedimientos siempre requieran su consentimiento informado.

A través de la capacitación y la concienciación, hacer que los actores en materia de protección sean más conscientes de los derechos de las personas con discapacidad y los riesgos específicos de protección a los que se enfrentan. Equiparlas con herramientas prácticas y enfoques que aumenten su protección y resiliencia.

Identificar a las Oficinas Protección de Derechos locales y nacionales, evaluar su capacidad para trabajar en la transversalización de la protección y proporcionar capacitación y apoyo cuando sea necesario. Fomentar su participación en el trabajo de los mecanismos de coordinación del ámbito de la protección.

Fomentar la participación de las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan en todas las actividades de movilización y divulgación comunitarias.

Desarrollar su capacidad para identificar y derivar a personas en riesgo de violencia o abuso y tomar las medidas adecuadas para proteger los derechos y abordar las violaciones.

Recopilación y monitoreo de datos

Recopilar y analizar datos en materia de protección relativos a las personas con discapacidad, desglosados por sexo, edad y discapacidad. Hacerlo sistemáticamente a lo largo del ciclo del programa humanitario en todos los sistemas de gestión de información de protección, incluido el sistema de gestión de información sobre violencia de género, el sistema de gestión de información sobre protección infantil y las bases de datos de informes nacionales.

Recopilar datos e información sobre las barreras que impiden la reclamación de derechos y el acceso a los servicios de protección.

Recopilación y monitoreo de datos

Velar por que se respeten los códigos de ética y los principios de protección de datos (incluida la confidencialidad, el suministro de información, el consentimiento informado y la seguridad) siempre que se recopilen y utilicen datos sobre personas con discapacidad¹⁶⁴.

Compartir información sobre las necesidades transversales de las personas con discapacidad en los mecanismos de coordinación interinstitucionales (sobre Agua, Saneamiento e Higiene-WASH, protección y salud) y garantizar la coordinación intersectorial.

Monitorear las violaciones de los derechos de las personas con discapacidad.

Protección

Riesgos y efectos en materia de protección

Las personas con discapacidad pueden sufrir violencia selectiva y abusos por motivo de su discapacidad

En una encuesta reciente sobre las personas con discapacidad en contextos humanitarios, el 27% de los encuestados respondió que había sido víctima de abusos físicos, psicológicos o de otro tipo, inclusive los abusos sexuales.

La violencia selectiva contra personas con discapacidad puede incluir ataques a la integridad física, asesinatos, privación de alimentos o medicamentos, acoso, abuso emocional, desatención grave, encadenamiento y confinamiento.

Estos abusos a menudo los cometen personas que ellos o ellas conocen. A menudo, no se denuncian los casos de violencia selectiva contra personas con discapacidad, ni tampoco se monitorean, y existen muy pocos programas establecidos para identificar o responder a este tipo de violaciones.

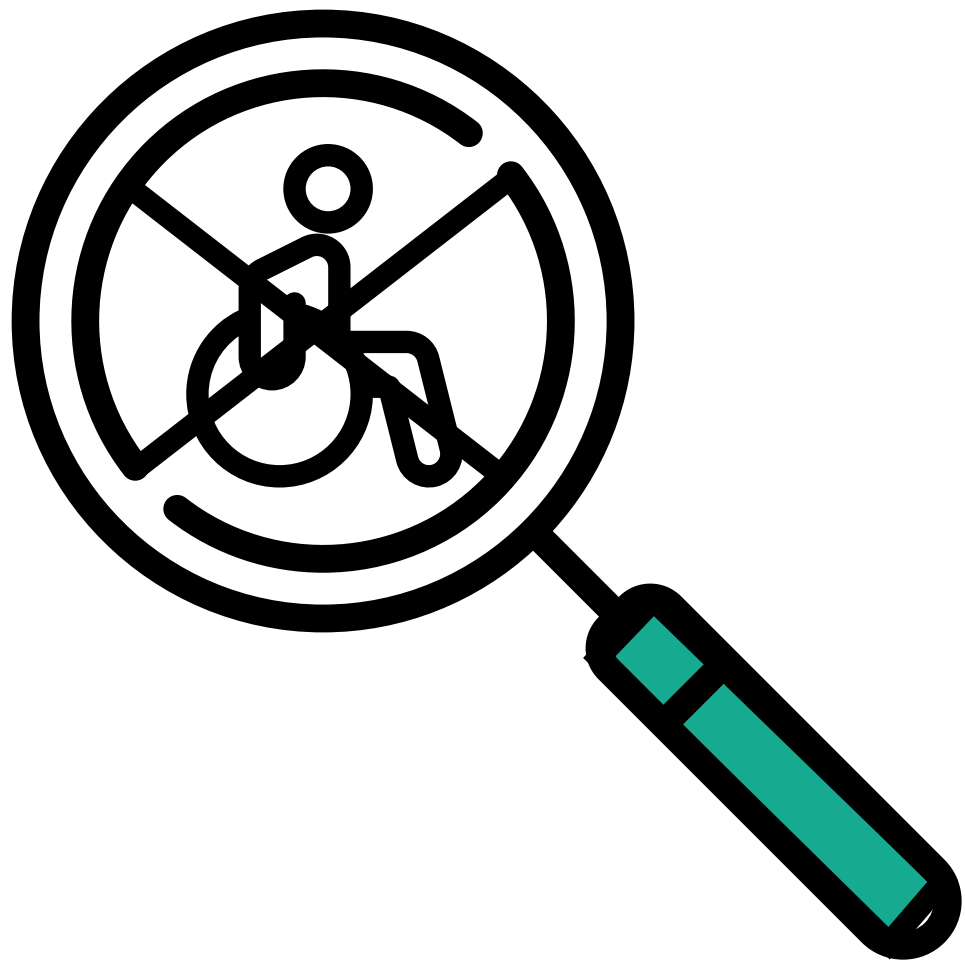
Las personas con discapacidad se enfrentan a un mayor riesgo de violaciones en instituciones. Numerosos informes han revelado violaciones graves contra adultos, niños y niñas con discapacidad en instituciones, concretamente personas con discapacidades psicosociales.

Entre las violaciones se incluye: trato inhumano y degradante; condiciones insalubres; abusos verbales, sexuales y físicos; y medicación y reclusión involuntarias, entre otros.

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de no tener documentos personales (partida de nacimiento, certificado de matrimonio o documentos de viaje), lo que se debe a diversos motivos, como el no haber registrado su nacimiento o la negación de su capacidad jurídica (una forma de discriminación).

Tomado textualmente de: Copyright Comité Permanente entre Organismos (IASC). Directrices del comité permanente entre organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria.

2019 P.164



6. Una aproximación al abordaje de los procesos de gestión del riesgo de desastres con personas con discapacidad

6. Una aproximación al abordaje de los procesos de gestión del riesgo de desastres con personas con discapacidad

La Ley 1523 de 2012 por la cual se crea la política nacional para la gestión del riesgo de desastres establece en el artículo 3 los principios de igualdad, protección y participativo así:

Principio de igualdad: Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Dados los diferentes tipos de discapacidad y bajo el reconocimiento de que las personas con discapacidad son sujetos de derechos con capacidades diversas, es menester considerar el trato diferenciado en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo y la posibilidad cada vez más de hacer de la participación de representantes de las organizaciones de personas con discapacidad en los consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres.

De esta manera, se proponen los siguientes aspectos a tener en cuenta para abordar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo del desastre.

6.1. Conocimiento del riesgo

Tener en cuenta las bases de datos del Estado como el DANE y Minsalud (Registro para localización y caracterización de personas con discapacidad - RLCPD) para la caracterización de personas con discapacidad en escenarios de riesgo priorizados

Levantamiento de información con datos desagregados (género, edad, etnia, tipo de discapacidad) de zonas en condición de riesgo medio y alto

Identificación y comprensión de los diferentes tipos de discapacidad y de la forma como se interactúa con las personas con discapacidad

Identificación de factores de riesgo, sus causas y consecuencias con énfasis en personas con discapacidad

Caracterización del tipo y nivel de daño a los cuales están expuestas las personas con discapacidad en relación a los escenarios de riesgo priorizados en los municipios

Identificación y reconocimiento de la estructura organizativa y representación de las personas con discapacidad a nivel municipal, departamental y nacional

Integración de representantes de las organizaciones de personas con discapacidad (OPcD) en los consejos municipales, departamentales y nacional de gestión del riesgo de desastre.

En el desarrollo de estudios de zonificación por vulnerabilidad y riesgo considerar la identificación de las personas con discapacidad en zonas de riesgo alto, medio y bajo.

Participación libre e informada de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores en el establecimiento de sistemas de alerta temprana

Aplicar estrategias y diversidad de herramientas diferenciales de difusión y comunicación accesibles para personas con discapacidad

6.2. Reducción del riesgo

- Priorización de acciones de intervención de acuerdo con las necesidades concretas y contextos reales de las personas con discapacidad sus familias y/o cuidadores
- Identificación de medidas correctivas y/o prospectivas (a futuro) posibles a aplicar asociadas al diseño universal y ajustes razonables en zonas de riesgo alto y medio
- Establecer en los instrumentos de planificación medidas de prevención y mitigación con énfasis en personas con discapacidad para reducir riesgos presentes y futuros
- Generar espacios y condiciones accesibles para la participación de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores en la formulación de los instrumentos de planificación territorial: planes municipales de gestión del riesgo, planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial y su adecuada armonización.
- Identificación de barreras del entorno, actitudinales e institucionales a nivel local en los procesos de planificación para el desarrollo y de toma de decisiones que puedan afectar a las personas con discapacidad

Razones relacionadas con sus capacidades:

- Las personas con discapacidad jóvenes pueden ser informadores claves y ser capacitados como formadores para replicar conocimientos y buenas prácticas en las comunidades donde residen.
- Las personas con discapacidad son las más indicadas para evaluar sus propias necesidades antes, durante y después de un desastre.
- Estos grupos vulnerables deben estar incluidos en la reducción de desastres como agentes activos del cambio para reforzar la resiliencia de manera eficaz y equitativa.

6.3. Manejo del desastre

Las personas con discapacidad no constituyen un grupo homogéneo; existe diversidad dentro de la discapacidad y por tanto no hay una única solución o vía para preparar a estas personas para responder a los desastres.

Durante las situaciones de desastres se producen más deficiencias y discapacidades (lesiones o enfermedades) debido a los daños ya que no siempre pueden utilizar las rutas de evacuación en caso de riesgo inminente y encontrar lugar seguro para protegerse. Además, muchas personas en situación de discapacidad pueden perder sus productos de apoyo (bastones, gafas, sillas de ruedas, muletas etc.) y quedar sin perspectiva de orientación y movilidad.

Si las personas con discapacidad participan en el proceso de gestión de riesgos, se pueden lograr modelos más inclusivos y acciones adecuadas a sus necesidades, demandas y capacidades para la preparación de la respuesta y recuperación, así como ejecución de las mismas.

Por falta de conocimiento y sensibilización se piensa aún que la discapacidad es un asunto solo de los médicos y especialistas, sin considerar que la discapacidad responde a un proceso social y, en consecuencia, todos debemos actuar por lograr la plena inclusión.

Se desconoce cómo tratar o cómo comunicarse con estas personas, dejándoles de brindar el apoyo que necesitan y muchas no reciben la información oportuna sobre lo que está ocurriendo en etapas de emergencias o desastres

La falta de información, de orientación adecuada y las dificultades de comunicación en situaciones de emergencias pueden generar mayor estrés, traumas, angustia emocional y desorientación en las personas con discapacidad, incluso con efectos a largo plazo.

Bibliografía

Humanity & Inclusion. (2019). Gestión inclusiva de riesgos de desastres: un enfoque innovador para la inclusión de los grupos de mayor riesgo. “Guía para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad”.

Humanity & Inclusion. Orientaciones básicas. “Participación e incidencia comunitaria que promueve el desarrollo rural inclusivo de la comunidad”

Ministerio de Salud. (2020) Oficina de promoción social. Boletines poblacionales: Personas con Discapacidad.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Información para todos. Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID 19.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Información para todos. Funcionamiento humano, resultados censo nacional de población y vivienda.

Comité Permanente entre Organismos (IASC). Directrices del comité permanente entre organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria.